

## Continuidades y rupturas, permanencias y reediciones de discursos pedagógicos en el II Congreso Pedagógico Nacional - Catamarca (1984-1988)



Liliana Anahí Rivas  
Facultad de Humanidades  
Universidad Nacional de Catamarca  
anyrivas134@gmail.com



Fernando Elio Marchetti  
Facultad de Humanidades  
Universidad Nacional de Catamarca  
fmarchetti@huma.unca.edu.ar



Elvira Isabel Cejas  
Facultad de Humanidades  
Universidad Nacional de Catamarca  
ecejass@gmail.com



María Natalia Lencina  
Facultad de Humanidades  
Universidad Nacional de Catamarca  
marialencina77@gmail.com



### Resumen

El presente artículo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación “Continuidades y rupturas de las posiciones y definiciones políticas educativas, pedagógicas-didácticas del Segundo Congreso Pedagógico Nacional (II° CPN) en la provincia de Catamarca 1984 – 1988”. Se exponen continuidades, rupturas, permanencias y reediciones identificadas en torno a los discursos pedagógicos presentes en el Informe Final de la Jurisdicción. El II° CPN fue convocado por Ley 23.114 durante el período denominado transición democrática en el gobierno de Alfonsín (1984). Se realizó entre los años 1986 y 1988, con la intención de ser pluralista, participativo y federal. Se organiza entonces una comisión asesora y se determina que las provincias organicen las actividades del Congreso en sus propias jurisdicciones educativas. Catamarca, convocó a las asambleas a los diferentes sectores políticos, asociaciones de bien público, centros vecinales y a todos los que

representen a la población. Las iniciativas llevadas adelante por el gobierno provincial se enmarcan en el discurso de reparación histórica y justicia social. Al interrogarse por un pasado reciente se utiliza de herramientas teóricas y metodológicas para recuperar y resignificar los debates históricos educativos que estuvieron presentes durante el II° CPN en Catamarca, tomando como línea la identificación de discursos pedagógicos que configuraron las conclusiones finales. Se define a los discursos pedagógicos siguiendo a Arata y Mariño (2013) como aquellas nociones y prácticas que lograron legitimar una visión de educación, de sus objetivos y del modo de llevarlos a cabo, imponiéndose sobre el resto. Son también el resultado de un proceso histórico que permanece abierto y sus nociones no se determinan de una vez y para siempre. Por el contrario, están sujetas a fricciones, impugnaciones y cuestionamientos. Tomamos como fuente el informe final del II° CPN producido en Catamarca en el año 1987.

**Palabras claves:** II° Congreso Pedagógico Nacional; Discursos Pedagógicos; Continuidades; Rupturas; Permanencias, Reediciones

### **Abstract**

This article is part of the Research Project "Continuities and ruptures of educational, pedagogical-didactic political positions and definitions of the Second National Pedagogical Congress (II CPN) in the province of Catamarca 1984 - 1988". Continuities, ruptures, permanence and reissues identified around the pedagogical discourses present in the Final Report of the Jurisdiction are exposed. The II° CPN was summoned by Law 23,114 during the period called democratic transition in the government of Alfonsín (1984). It was carried out between 1986 and 1988, with the intention of being pluralistic, participatory and federal. An advisory commission is then organized and it is determined that the provinces organize the activities of the Congress in their own educational jurisdictions. Catamarca, summoned the different political sectors, public welfare associations, neighborhood centers and all those who represent the population to the assemblies. The initiatives carried out by the provincial government are part of the discourse of historical reparation and social justice. When questioning the recent past, theoretical and methodological tools are used to recover and redefine the historical educational debates that were present during the II CPN in Catamarca, taking as a line the identification of pedagogical discourses that shaped the final conclusions. Pedagogical discourses are defined following Arata and Mariño (2013) as those notions and practices that managed to legitimize a vision of education, its objectives and the way of carrying them out, imposing themselves on the rest. They are also the result of a historical process that remains open and their notions are not determined once and for all. On the contrary, they are subject to friction, challenge and questioning. We take as a source the final report of the II° CPN produced in Catamarca in 1987.

**Key words:** II° National Pedagogical Congress; Pedagogical Discourses; Continuities; breaks; Permanence, Reissues.

## 1. Introducción

El II Congreso Pedagógico Nacional 1984-1988 (en adelante II° CPN) tuvo una especial significación por el contexto en el que fue convocado. Dicho evento coincidía con la celebración del centenario del Primer Congreso Sudamericano (1882); la primera Ley General de Educación N° 1.420 (1884) y el inicio del período de transición democrática en Argentina. En 1983, Raúl Ricardo Alfonsín alcanzó la presidencia de la nación tras vencer en elecciones libres con el 82% de los votos a la fórmula del FREJULI. El país vivía un clima político-cultural de gran intensidad, expresándose a través de altos niveles de debate, de movilización y de participación social. La convocatoria del Congreso de la Nación a realizar un Congreso Nacional Pedagógico a través de la Ley 23144/84 tenía como objetivo "Crear un estado de opinión en torno de la importancia y trascendencia de la educación en la vida de la República"<sup>19</sup>. Con esta convocatoria se pretendía democratizar la palabra y generar diálogos entre los diferentes actores institucionales: sindicatos, partidos políticos, iglesias, familias, estudiantes, entre otros<sup>20</sup>. En Catamarca, a partir del llamado a elecciones del 30 de octubre de 1983, asume el gobierno democrático la fórmula Ramón E. Saadi y Rodolfo Morán, quienes adhirieron a la propuesta del Gobierno Nacional a través de las diferentes etapas del Congreso Pedagógico Nacional, desde su inicio hasta su finalización.<sup>21</sup>

Al tratarse de un hito del pasado educativo se busca interpretar, recuperar del olvido y reactualizar debates, posiciones, actores, problemáticas y definiciones en torno a un proyecto político de conformación de los sujetos y sus identidades (Meléndez y Vizcarra, 2018). Se propone interrogar al pasado reciente, sabiendo que en él surcan las huellas de una historia educativa provincial y nacional con las cuales se construyen vínculos y tensiones que se analizan en términos de continuidades/permanencias, rupturas y reediciones. El corpus de análisis fueron los siguientes apartados del Informe Final Jurisdiccional (1987): *Parte I: Objetivos y funciones de la educación, concebida como permanente para la democratización y la afirmación nacional en el contexto de la liberación latinoamericana; Parte II: Objetivos y funciones de la educación para la realización plena de la persona en una sociedad participativa y pluralista; Parte V: Los aspectos pedagógicos.*<sup>22</sup>

---

<sup>19</sup> Art. N° 1 Ley 23.114.

<sup>20</sup> La dinámica propuesta buscó favorecer la participación de todos los niveles de enseñanza, estudiantes, padres, cooperadoras escolares, docentes, estudiosos del quehacer educativo y el conjunto del pueblo a través de los partidos políticos y organizaciones sociales representativas.

Entre los objetivos del CPN se encontraba: a) Crear un estado de opinión en torno de la importancia y trascendencia de la educación en la vida de la República; b) Recoger y valorar las opiniones de las personas y sectores interesados en el ordenamiento educativo y su desenvolvimiento; c) Plantear, estudiar y dilucidar los diversos problemas, dificultades, limitaciones y defectos que enfrenta la educación; d) Divulgar la situación educativa y sus alternativas de solución, asegurando la difusión necesaria a fin de que el pueblo participe activamente en el hallazgo de las soluciones;

e) Proporcionar el asesoramiento que facilite la función del gobierno en sus esferas legislativa y ejecutiva; f) Estrechar lazos de fraternidad entre educadores argentinos y de otros países latinoamericanos, en vistas a un intercambio fructífero de experiencias y conocimientos.

<sup>21</sup> El gobernador Ramón Saadi inicia su mandato el 10 de diciembre de 1983 y finaliza el 10 de diciembre de 1987. Posteriormente su padre Dr. Vicente Leónidas Saadi retoma la gobernación el 11 de diciembre de ese año, pero falleció en julio de 1988. Por tal motivo, se convocan a elecciones y regresa como gobernador nuevamente Ramón Saadi desde el 11 de Abril de 1988 hasta abril de 1991. Este gobierno finaliza con una intervención federal.

<sup>22</sup> Provincia de Catamarca: Informe Final del Congreso Pedagógico. Catamarca, Noviembre 1987.

## 2. El II Congreso Pedagógico Nacional en Catamarca

“Dio comienzo en Catamarca el Congreso Pedagógico Nacional”, titulan los diarios locales, las actividades oficiales iniciaron el día 14 de junio de 1986. Allí, se relata cómo fue la inauguración en el Cine Teatro de la provincia, con la presencia de autoridades provinciales como el Gobernador Ramón Saadi, el Intendente capitalino Yamil Fadel y el Ministro de Educación, Manuel Molina. Los trabajos en comisiones empezaron con las Asambleas de Base a partir de junio de ese mismo año de manera oficial. En esos espacios, los catamarqueños encuentran un lugar para debatir y ser escuchados. (Brizuela, 2014: 32). A partir de estas palabras, se puede comenzar a transitar el análisis del proyecto educativo catamarqueño en esta etapa. En esa convocatoria de construcción de un nuevo sistema educativo ¿A qué tradición se apela? ¿Qué de esa tradición se retomará? ¿Cuál es el presente que se problematiza? ¿En dónde están puestas las esperanzas? ¿Hacia dónde se dirige el proyecto educativo propuesto?

El Informe Final relativo al Temario del II° CPN en relación con la respectiva jurisdicción y, con el resto del país, fue resultado de las funciones y tareas de los representantes designados por las Asambleas Pedagógicas de Base y, en su caso, por las Asambleas Pedagógicas de Distrito, a su vez, integraron las Asambleas Pedagógicas Jurisdiccionales. El propósito de esta organización era conservar lo específico de las realidades educacionales locales y, al mismo tiempo, plantear aspectos propios de cada situación territorial. El mencionado informe contiene las propuestas de soluciones a la situación de la educación en la jurisdicción y en el país desde la perspectiva de la zona, según lo establece la Ley 23.114. En relación a la participación catamarqueña en la Asamblea Nacional se envían los siguientes representantes: “(...) siete delegados, estos son: Prof. Carlos Ernesto Erazú (Pomán), Prof. Roque Morales (La Paz), Prof. Alba Sueldo (Belén), Prof. Luis Vega (Fray Mamerto Esquiú), Lic. Inés Gómez Martínez (Capital) y el Prof. Héctor Gordillo (Paclín)” (Brizuela, 2014: 57). La cantidad de representantes dependió del número de población, siendo para el caso de Catamarca el mínimo de 7 delegados; cada uno perteneciente a las 7 comisiones de trabajo.

## 3. El proyecto educativo catamarqueño entre continuidades y rupturas, permanencias y reediciones de discursos pedagógicos

Al interrogarse por un pasado reciente se pone en juego una serie de herramientas teóricas y metodológicas para recuperar y resignificar los temas de debates históricos educativos que estuvieron presentes durante el II° CPN en Catamarca, tomando como eje de análisis la identificación de discursos pedagógicos que configuraron las conclusiones finales del proyecto educativo catamarqueño. El lenguaje no es solo un sistema de signos que refleja la realidad sino un sistema que produce significados (Roldan Vera, 2014). En el campo de las relaciones sociales circulan diversos significantes y significados. A través del discurso se van construyendo equivalencias entre determinados significantes y sus significados, y con ello se instala una determinada manera de percibir lo que es el mundo social según ese discurso. Se define a los discursos pedagógicos como

aquellas nociones y prácticas que lograron legitimar una visión de la educación, de sus objetivos y del modo de llevarlos a cabo, imponiéndola sobre el resto. Otra característica de estos discursos es que son el resultado de un proceso histórico que permanece abierto y, por lo tanto, sus nociones no se determinan de una vez y para siempre (Arata y Mariño, 2013: 27). Se entiende al tiempo histórico como un tiempo social, ese tiempo existe de diversas formas, por ello, no se puede hablar de un único tiempo histórico, sino de muchos tiempos superpuestos unos a otros (Ruiz Torres, 1994). La pluralidad del tiempo se expresa en continuidades/permanencias, reediciones y rupturas. La *Continuidad/Permanencia* permite identificar la vigencia de una idea a lo largo del tiempo, sin interrupción. La *Reedición*, permite comprender la resignificación de ideas y de sentidos en el marco de un contexto determinado. En tanto que la *Ruptura* da cuenta de la interrupción del desarrollo de esas ideas y sentidos.

Las iniciativas llevadas adelante por el gobierno provincial se enmarcan en el discurso de la reparación histórica y de la justicia social. La propuesta de Catamarca se presentó bajo el título: *“El hombre argentino y el proyecto nacional a través de la escuela no graduada con entrenamiento y salida laboral inmediata”*<sup>23</sup>. En el marco de las asambleas del Congreso Pedagógico de la Provincia, los congresistas sostienen que el Sistema Educativo Argentino no responde necesariamente a las exigencias actuales, en cuanto a su estructura, funcionamiento y significación cultural, política, social y económica; para lo cual se proponen cambios y reformas que buscan una transformación profunda para responder a las problemáticas del hombre argentino y su cultura en cada región del país. Desde el inicio mismo del Informe Final Jurisdiccional aparece una particular atención a dos temas constantes del debate educativo argentino, a saber, la orientación filosófica general que debe tener la enseñanza, y, el papel del Estado en la Educación (Braslavsky, 1989: 188).

### **3. I. Continuidades y permanencias en los objetivos y funciones de la educación**

Si se tiene en cuenta los planteamientos respecto de cuáles deben ser los objetivos y funciones de la educación y los contenidos del nuevo proyecto educativo catamarqueño se explicita la inclinación de la propuesta por considerar a la educación como aquella formación que debe socializar con la religión católica<sup>24</sup>, se identifica aquí una continuidad del discurso católico. El documento sostiene que:

La educación en nuestro país atraviesa una crisis que deteriora y masifica al futuro hombre por eso la educación debe responder a lo que es el hombre como proyecto de vida, con trascendencia a aquel Dios que se hizo hombre para revelar al hombre su verdadera identidad, su vocación y misión en la vida,

<sup>23</sup> Provincia de Catamarca: Informe Final del Congreso Pedagógico. Catamarca, Noviembre 1987.

<sup>24</sup> Siguiendo a Braslavsky, señala que la “hegemonía de la de las corrientes que se inclinan por considerar que la educación debe socializar en la religión es común en la mayoría de los informes jurisdiccionales (Salta, Corrientes, Catamarca, Formosa, Tucumán, Capital Federal, la Pampa y Buenos Aires” (Braslavsky, C., 1989: 188)

retorno a aquella verdad viva, trascendente, también histórica y la vez contemporánea de todos los hombres. Su misión entre nosotros se sintetiza en estas palabras: “Yo he venido para que tengan vida, cultura y amor y lo tengan en abundancia. (Informe Final CPN, 1987: 2-3)

Como señala Braslavsky (1989) en la provincia de Catamarca la Iglesia Católica organizó su participación de forma estratégica en los debates de las diferentes asambleas del II° CPN. Se observan citas textuales del documento “Educación y Proyecto de vida” en las definiciones respecto de Fines y Sentidos de la Educación, en las fundamentaciones epistemológicas y antropológicas del proyecto educativo; en la asunción de la educación permanente como proyecto de vida y en el eje Educación y Trabajo (Ver anexo N°1). De esta manera, las definiciones asumidas siguen estando eminentemente enraizadas en la denominada cultura católica. En el mismo sentido, Díaz y Kaufmann (2006) sostienen que fue este documento la expresión del pensamiento oficial de la Iglesia, encuadrado en el liberalismo, el nacionalismo popular cercano al *aggiornamento* y el nacionalismo católico tradicional.

Esta es una de las continuidades que se expresa con mayor énfasis, la vigencia de un discurso católico nacionalista conservador. Así lo postula el Informe Final cuando expresa el deseo de:

Implementar una pedagogía que contenga un marco teórico para la acción educativa, teniendo presente la realidad provincial (...) donde se rescaten las tradiciones populares, profundizándolas y se tome la esencia de la cultura universal (Informe Final CPN, 1987: 136)

Las tradiciones populares son definidas como expresión propia de la cultura católica, como identificatoria de lo común y del reservorio de los valores morales de la Nación; esta sería la garantía para afrontar la crisis del sistema educativo y refundar el Proyecto Educativo- Proyecto de País.

La expresión “cultura católica” como sostiene el dominico argentino Aníbal Fósbery (1999) se configura como la integración de todas las realidades humanas (tradiciones, costumbres y prácticas) con el misterio de Dios, o sea, con la luz del Evangelio. En este sentido, es entendida como el misterio de integración y de transfiguración que configuró a la cristiandad desde sus orígenes. Hay un núcleo fundante de la cultura católica que es revelado, sobre este núcleo aparece la evangelización de la Iglesia, como procesos de inculturación, de adaptación, a través de una serie de realidades que no son esencialmente cultura, sino que son costumbres o tradiciones, pero que son iluminados desde este núcleo fundante de la cultura católica y sus valores derivados. Este proceso de integración y transfiguración se logró en función de dos grandes certezas: la de un orden natural presente en toda la creación y la de un orden sobrenatural, que opera como una ley intrínseca que sustenta todas las cosas y realidades, tanto naturales como culturales.

En el caso de la Provincia de Catamarca las ideas de la Iglesia Católica en torno al II° CPN fueron difundidas por el Diario Local La Unión, que en los años 80' estaba bajo la dirección del Obispado de Catamarca. Sostiene Brizuela (2014): “En el caso particular del diario La Unión, se transmiten los ideales de la Diócesis de Catamarca que se ven reflejados y actúan en consonancia con las directrices que

emanan desde el Episcopado a nivel nacional". (p.39). Desde la convocatoria al Congreso los intereses de la Iglesia son claros. Hay publicaciones periódicas que predicán la necesidad de reflexionar desde la postura católica y fortalecer la relación intrínseca entre educación y la Iglesia. A partir de estos posicionamientos sostener la inculturación para la formación de un hombre cuya educación debe ser integral, estimulando cada aspecto de la vida humana aspirando a la trascendencia final, alcanzar la vida ultraterrenal.

### 3.II. Reediciones en los fines de la educación

Se identifica una reedición de un discurso pedagógico espiritualista con valores tradicionales ligados al catolicismo. Sostenemos una reedición ya que la política educativa de la dictadura militar tendió al retorno de este discurso pedagógico en el marco del establecimiento de un orden y estricto control ideológico como imperativos claves. Así, por su parte, la intervención ideológica de la dictadura representó la ruptura del discurso pedagógico civilizatorio estatal en el sentido de un discurso vinculado a las concepciones republicanas, liberales, igualitarias, homogeneizadoras e incluyentes propiciado y garantizado por el Estado Nacional. (Southwell, s.f. 70).

En el marco de los planteamientos sobre los fines de la educación, el discurso de la Iglesia Católica gana terreno para "ofrecer a la religión como un sustrato válido para la unificación nacional y legitimar la existencia de una agresiva actividad empresarial en materia educativa." (Braslavsky, 1989: 188). Así se enuncia este discurso pedagógico en el documento:

Debemos crear un proyecto educativo con un papel dignificador de la persona humana, buscando que el hombre alcance mayor profundidad en su dignidad personal, para formar argentinos patriotas, solidarios, críticos, responsables y participativos con una concepción humanista y cristiana, concebido en la vivencia de los valores éticos asumidos por la sociedad argentina, cuya fuente es la moral cristiana. (Informe Final CPN, 1987: 11).

Para la grandeza de la patria [...] debe existir un proyecto nacional y en él un sistema educativo que genere creatividad y ejerza la justicia inflexible, que ponga el orden requerido para comenzar la tarea tan necesaria para el país. (Informe Final CPN, 1987: 4)

Ello implica reconocer que la afirmación de la dignidad personal es el valor que posee el propio sujeto por ser creado a imagen y semejanza de Dios. Por tal motivo, se argumenta en el documento se debe realizar un cambio en los aspectos de la realidad, y con ello lograr una nación independiente de los centros de poder para romper los lazos de dependencia y subordinación e instaurar el desafío de la liberación.

En virtud de estos señalamientos, se advierte una resignificación que permite avizorar una continuidad del discurso pedagógico perennialista y personalista, proveniente de las ideas de García Hoz, quién expone que la educación no es ni más ni menos que el perfeccionamiento de la esencia del hombre. El desarrollo del hombre esencial es garantizar el proceso perfectivo del hombre (Kaufmann, 2005). Hay una continuidad de los elementos espiritualistas resignificados a partir de los supuestos de la Pedagogía Personalista, un principio fundamental de la educación

personalista. Este discurso parte de una concepción antropológica que considera al hombre como persona, principio viviente, unidad corpóreo –individual, llamada intrínsecamente a la conciencia y a la libertad, dinámico, abierto y relación esencial con la naturaleza, con los otros hombres y con lo trascendente. La educación personalista ubica a la persona en el centro de la acción pedagógica (Aguerrondo, 1989). El informe final precisa que el “hombre catamarqueño” debe aspirar al logro de objetivos que promuevan “el amor a la tradición, justicia de los valores morales y religiosos”, lo cual permitirá su arraigo al territorio. (Informe Final CPN, 1987)

Siguiendo a Kaufman y Doval (1997: 33) la educación que hace hincapié en la espiritualidad del proceso educativo, afirma la supremacía de una realidad espiritual superior al mundo físico y material. Su fin es el logro de la vida espiritual. En los lineamientos del documento se reafirma constantemente el sentido último de la educación, a saber, debe estar subordinada siempre al fin del hombre en cuanto tal y optan por enmarcar ese fin en el ideal trascendente de hombre como proyecto de vida, con una clara fundamentación cristiana católica que sienta sus bases en la persona de Jesucristo. Así lo expresan:

La educación debe responder a lo que es el hombre como proyecto de vida, con trascendencia a aquel Dios que se hizo hombre para revelar al hombre su verdadera identidad, su vocación y misión en la vida, retorno a aquella verdad divina, trascendente, también histórica y a la vez contemporánea de todos los hombres. (Informe Final CPN, 1987: 03)

El proyecto educativo concibe un tipo ideal de hombre “como integridad bio-psico-social y espiritual”, un hombre integral. Propone la formación en determinados valores éticos-morales y trascendentes, “Dios como la instancia de la cual procede la misión de la vida”. Unida a esta concepción de hombre emerge la propuesta de una pedagogía nacional cuyos fundamentos deben surgir de la propia comunidad. Como tal, la educación es la formación de una clase de hombre, en y para el trabajo, entendido esto en lo manual e intelectual”.

### **3.III. Ruptura en la estrategia para enfrentar la crisis del sistema educativo y de la Nación**

En las indagaciones del proyecto de investigación relacionadas al tema se reconoce que el informe final parte de un diagnóstico de crisis del sistema educativo argentino. Uno de los motivos radica en la carencia de un marco de contenidos teóricos que contenga los principios, valores e ideas básicas que caracterizan a la educación argentina. Un elemento fundamental de la crisis está expresado en los fundamentos de la propuesta curricular que sustenta y fundamenta el sistema escolar vigente, ya que denota:

(la) carencia de una filosofía que muestre con transparencia el tipo de hombre que queremos formar (...) Ausencia de un proyecto político que haga posible llevar a la práctica los objetivos formulados en educación (...) Falta de una pedagogía que contemple lo nacional y lo latinoamericano. (Informe Final CPN, 1987: 97)

Las rupturas se encuentran como respuestas estratégicas para superar la crisis diagnosticada: hay que fundar un nuevo sentido para construcción de la identidad que recupere “el sustrato”, la esencia del “ser” y ello rearticula lo regional, lo nacional y lo latinoamericano. Se conjugan eclécticamente la “hispanidad/catolicidad”, las tradiciones populares, la condición de latinoamericanos como fundamentos que sostienen una nueva filosofía para el proyecto educativo nacional y una nueva pedagogía para el sistema educativo. Una arista de esta ruptura es el replanteo en torno a la tensión centralismo-federalismo que configuran un nuevo concepto de región. Se abandona la idea de región desde un punto de vista geográfico para conceptualizar como concepto cultural y con ampliación a la identidad latinoamericana. Estas definiciones del documento parte de la crítica que se hace al actual modelo educativo que no contribuye a la toma de conciencia de la identidad nacional y latinoamericana. En este sentido, la identidad nacional es concebida como una instancia subjetiva y permite la toma de conciencia de nuestro ser americano. En líneas generales, en el documento se afirma que el hombre contemporáneo se encuentra con una gran incertidumbre porque desconoce las características de su identidad, esto se debe a que es un receptor de una cultura ajena al sentir nacional. Parafraseando el informe la crisis de identidad se debe a que nuestra nación fue invadida por culturas que no conciben con nuestra realidad, las generaciones de los jóvenes no valoran nuestra tradición y por ello, no se respeta nuestra “cultura”.

Se expresa una idea de identidad nacional como el núcleo integrado por la lengua, historia, territorio. Un elemento más es el ser americano-raíces culturales-como cimientos de esa identidad. Se establece una unión entre educación y tradición cultural, las raíces culturales como el cimiento de esa identidad. La identidad nacional es lo autóctono, las propias tradiciones, y ¿cuáles son estas tradiciones? Los preceptos/principios religiosos “como base fundamental para que el hombre logre una patria, justa, libre y cristiana” (Informe Final CPN, 1987:6-7). Asimismo, es necesario: “Que todo proyecto educativo tenga en cuenta en sus objetivos identificar y reconocer lo propio de nuestra cultura y raíces indo-hispano-inmigrantes.” (Informe Final CPN, 1987:7)

En sintonía con este diagnóstico de la falta de identidad nacional, se advierte sobre la postergación de los valores culturales heredados, situación que es común en los niveles del Sistema Educativo Nacional. Por ello para el afianzamiento de la soberanía se propone que: “la función de la educación sea formar al hombre respetando y queriendo nuestra cultura, religión y patria”. (Informe Final CPN, 1987:6)

la falta de identidad cultural trae aparejada consecuencias que socavan en lo más profundo del ser argentino y posibilitan la penetración de distintos valores (modismo, lenguaje, costumbres, etc.) que menosprecian nuestras tradiciones y producen serias consecuencias como ser: la pérdida de la cultura autóctona, de los hábitos sociales y económicos, la pérdida de los preceptos religiosos, la pérdida del idioma, del folclore, de las fiestas tradicionales, de la admiración y respeto a nuestros héroes (Informe Final CPN, 1987: 6)

En torno a la identidad nacional se advierte una constante tensión entre nación-provincia, federalismo-centralismo. El documento se refiere en términos de

“un federalismo avasallante”, que se ha desfigurado que amenaza con suprimir los rasgos distintivos de cada zona del país:

es necesario replantear conceptos y praxis del federalismo, la falta de una autonomía de las regiones y sobre todo de las provincias.” (...) “promover un auténtico federalismo, con políticas de regionalización que no impliquen la desintegración de la unidad de la Nación, el adecuado respeto a las particularidades provinciales (Informe Final CPN, 1987:9)

Entre los principios que fundamentan el discurso pedagógico espiritualista con elementos católicos se encuentra una educación regionalizada la cual estaba vinculada dentro de un programa integral de afirmación del federalismo, que debe tender gradualmente a una descentralización del sistema educativo en pos de una supuesta afirmación de la autonomía e iniciativa local, la participación y la revalorización de la región. Unido a este principio a lo largo del documento también se postula una educación democrática entendiendo que toda educación es pública, fruto del esfuerzo conjunto de la iniciativa estatal y privada (Aguerrondo, 1989: 126).

Otra ruptura se encuentra presente en la definición explicitada por el documento final con respecto al laicismo triunfante y preponderante en la legislación originaria del sistema educativo nacional, principios contenidos en la Ley de educación Común N°1420, valores que en cierta forma llevaron a la crisis y deterioro de la educación nacional y regional. De esta forma se propone un distanciamiento de los valores liberales y materialistas en relación a los valores y tradiciones nacionalistas católicos:

El primer congreso pedagógico nacional se definió por el laicismo y por el sostenimiento económico estatal de la educación y por la escuela pública (...) Pero los años transcurridos mostraron que el laicismo fue una forma de distraer al pueblo de aquellos otros intereses de la Argentina liberal del 80', que no tenían un claro sentido nacional (...) Es decir que aquel llamado de los congresales católicos, cuando se retiran de las deliberaciones afirmando, “se quería prevalecer la escuela sin Dios”, dio muestras de no ser así, cuando la argentina posterior comprende que la neutralidad religiosa facilitó el camino del materialismo y la falta de cohesión de un pueblo alrededor de su religiosidad (Informe Final CPN, 1987:159)

Además de la ruptura que se plantea respecto del papel del Estado como garante de la educación. En jurisdicciones como Neuquén, Tierra del Fuego, Río Negro, San Luis y Mendoza predominó la posición estatista. En el caso de Catamarca y las restantes provincias del país, se pone de manifiesto aquella según la cual el Estado tiene que cumplir un papel subsidiario, aunque diferenciado de épocas anteriores. El nuevo planteo propone un rol articulador del Estado (Braslavsky, 1989). Planteado en estos términos, se entiende que existe un quiebre respecto al rol principal del Estado y una reafirmación del principio de libertad de enseñanza el cual asegura el derecho de los padres de elegir la educación para sus hijos dentro de los límites del bien común (Aguerrondo, 1988). Ello no es más que la reafirmación de que la educación deja de ser una cuestión de Estado para pasar a ser una razón individual.

#### 4. Consideraciones finales

Los proyectos educativos se insertan en un proceso global de la sociedad, se puede reconocer que no es la educación la que conforma la sociedad sino la sociedad que, conformada de cierta manera, constituye la educación de acuerdo con los valores que la sustentan. Esto implica comprender la historicidad del fenómeno educativo. En el marco del contexto de transición democrática de los '80, el escenario educativo estuvo caracterizado por la crisis del sistema educativo, el cual evidenciaba altos niveles de discriminación y autoritarismo, desigualdad y segmentación social entre los trayectos escolares de los alumnos de clase media y alta, con respeto a aquellos que provenían de sectores sociales populares; desactualización metodológica y de contenido, desjerarquización profesional estructural de los trabajadores de la educación, desarticulación entre niveles del sistema, atomización conductiva y dispersión normativa; la agudización de problemáticas educativas "históricas" como el analfabetismo, la deserción escolar, infraestructura edilicia producto del desfinanciamiento y las políticas regresivas implementadas durante la dictadura, reconocidos como "signos epocales".

En las conclusiones del II Congreso Pedagógico Nacional en la provincia se explicitan las claves para comprender sobre qué escenario se construyó este nuevo proyecto educativo catamarqueño y los discursos que sostuvieron las definiciones y propuestas pedagógicas. En el informe final prevalece un discurso que privilegia la fuerte presencia del ideario católico, impronta de la época, que quiso preservar el perfil histórico de Catamarca, en relación a la religión, privilegiando al culto católico, sin que esto significara el desconocimiento y ejercicio de otras confesiones. De ese modo, los asambleístas asumieron una realidad histórica, "la acrecentada raíz mariana de una devoción centenaria" (Bazán, 2009:48-49). Frente a esta realidad analizada quizás como dice Adriana Puiggrós (1989), el escenario de debates de reflexiones finales del II CPN, al menos desde nuestra jurisdicción, fue más bien una mirada hacia atrás en lugar de proponer algo nuevo, pues se arraigó a los preceptos cristianos y permaneció una posición conservadora en las decisiones sobre la educación.

Los discursos que se reconocen no son nuevos en los debates sobre educación en el país, sino que se mantuvieron constantes, a la vez no son unívocos, ya que al ser recogidos por actores concretos adquieren particularidad.

En términos de continuidades y rupturas, permanencias y reediciones de discursos pedagógicos identificamos que en Catamarca se presentan propuestas que en cierto sentido resultan de una conjugación de aportes y discusiones provenientes de diferentes discursos pedagógicos, conformando una propuesta final ecléctica, con un fuerte predominio de una educación de corte nacionalista y enraizada en los valores de la cultura católica. Roger Chartier (2007) aboga por una Historia que sea una "lectura del tiempo" construida tanto de herencias y rupturas como de invenciones e inercias: ¿Cuánto hay de herencias y rupturas, como de invenciones e inercias en los debates del II CPN en Catamarca? En este sentido el nuevo proyecto educativo busca reeditar los principios de una cultura católica que conlleva impregnar toda la realidad humana y temporal con el espíritu del

evangelio. Hay más bien una preservación de la herencia cultural local que la búsqueda de invenciones.

De esta manera como señala Juan Pablo Abratte (2007), luego de la clausura dictatorial, la apertura democrática implicó una necesaria visión retrospectiva:

El Congreso fue una nueva instancia de actualización de históricas disputas entre sectores laicistas y católicos. Las identidades político pedagógicas se estructuraron más en torno a los posicionamientos históricos, que respecto de un proyecto educacional para el futuro. Las discusiones respecto de principios generales de la política educativa, tales como principalidad o subsidiariedad estatal, laicismo o enseñanza religiosa, estado docente o libertad de enseñanza atravesaron la construcción discursiva del congreso, impidiendo que sus conclusiones resulten orientadoras para la toma de decisiones futuras (2008: 80).

La presencia de los discursos pedagógicos que se mencionan en el análisis del trabajo, sus concepciones, posiciones, dan cuenta de un dato central de la realidad educativa de la educación provincial, que debe ser revisado para reorientar, proponer cambios en nuestro sistema educativo provincial actual.

#### Referencias Bibliográficas

Abratte, J. P. (2008) "Hegemonía, Reformas y Discurso Educativo en la Provincia de Córdoba (1984-1999)", Tesis de Doctorado. FLACSO-Argentina. Disponible en: <https://mx.123dok.com/document/rz3j13ey-hegemonia-reformas-y-discurso-educativo-en-la-provincia-de-cordoba-1984-1999.html>

Aguerrondo, I. (1989). "Los aportes de los partidos políticos al Congreso Pedagógico". En De Lella, C. y Krotsch, P. (Comp.). Congreso Pedagógico Nacional. Evaluación y perspectiva". Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

Arata, N. Y Mariño, M. (2013). "La educación en la Argentina". Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires.

Bazán, A. R. (2009): "Historia Contemporánea de Catamarca 1930-2001". Catamarca, Editorial Sarquís.

Braslavsky, C. (1989). "Apuntes inconclusos para la evaluación del Congreso". En De Lella, C. y Krotsch, P. (Comp.). Congreso Pedagógico Nacional. Evaluación y perspectiva". Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

Brizuela, M. L. (2014). "El Discurso Periodístico Catamarqueño en el Diario LA UNIÓN: la convocatoria del Segundo Congreso Pedagógico Nacional (1984-1988)". Trabajo Final. Profesorado Superior en Historia, Departamento Historia. Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca. Trabajo inédito.

Chartier, R. (2007). La historia o la lectura del tiempo, Gedisa, Barcelona

Díaz, N.; Kaufmann, C. (2006). "El II Congreso Pedagógico Nacional (1984-88) a través de los diarios regionales El Litoral y El Diario". Ciencia, Docencia y Tecnología, vol. XVII, núm. 32, mayo, 2006, pp. 153-177 Disponible En internet: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14503205>

Fosbery, A. E. (1999) "La Cultura Católica". Buenos Aires: Editorial Tierra Media.

Kaufmann, C. y Doval, D. (1997): Una Pedagogía de la Renuncia. El Perennialismo en Argentina (1976-1983). Facultad de Ciencias de la Educación,

Universidad Nacional de Entre Ríos. Entre Ríos. (Pp 25 a 44 y 99 a 131). Kaufmann, C. G. (2005). "Voces litoraleñas. Protagonismo y ausencias en el Segundo Congreso Pedagógico Nacional (1884-1988)". En SAHE Historia de la Educación. Anuario N° 6. Buenos Aires, Prometeo libros.

Meléndez, C.E.; Vizcarra, G. E. (2018). "Historia y Política de la Educación en la formación docente. Reflexión y análisis a partir del cambio curricular para los profesorado". En Guillamondegui, M. y otros. La inclusión de la enseñanza de la Historia de la Educación Argentina en la formación docente inicial. Realidades, tensiones y desafíos. Catamarca, Editorial Científica Universitaria, UNCa

Puiggrós, A. (1989). "Apuntes para la Evaluación del Congreso." En De Lella, C. y Krotzsch, P. (Comp.). Congreso Pedagógico Nacional. Evaluación y perspectiva". Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

Roldan Vera, E. (2014). "La perspectiva de los lenguajes en la historia de la educación". En Revista Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas, España N° 3, 2014. Págs. 7-14 ISSN: 2255-0968. Disponible en: <http://www.ehu.eus/ojs/index.php/Ariadna/article/view/13114>.

Ruiz Torres, P. (1994) "El tiempo histórico". Eutopías. Documentos de Trabajo. Número 71. Universidad de Valencia.

Southwell, M. (s.f.). "El Proyecto Educativo de la Argentina Post-dictatorial (1983-1989)". Diálogos. Revista Electrónica de Historia. Disponible: <http://163.178.112.11/index.php/ponencias-argentina.html>

### **Fuentes**

Provincia de Catamarca: Informe Final del Congreso Pedagógico. Catamarca, Noviembre 1987.

Comisión Organizadora Provincial (1986): Estreso Pedagógico. Catamarca, Noviembre 1987.

Educación y Proyecto de Vida. Conferencias Episcopal Argentina. (1985). Editorial Guadalupe. Buenos Aires.

### **Anexos**

Cuadro de Análisis Comparativo de los Documentos "Educación y Proyecto de Vida" (Conferencia Episcopal Argentina, 1985) y "Provincia de Catamarca: Informe Final del Congreso Pedagógico". (Catamarca, 1987)

## 1. Fines y Sentidos de la Educación

Educación y Proyecto de Vida (1985)	Informe Final II CPN Catamarca (1987)
<p>(...) El desafío consiste en salvar al hombre de la deshumanización, ayudarlo a encontrarse a sí mismo, salvar la vida del deterioro y pérdida de los valores del espíritu, de la esclavitud, del materialismo y del hedonismo. (EPV, 1985, p.06)</p>	<p>El desafío educativo sin duda, es salvar al hombre de la deshumanización, ayudarlo a encontrarse a sí mismo y a ubicarse frente a sus altos destinos, salvar la vida del deterioro y pérdida de calidad, rescatar los valores del espíritu, de la esclavitud, del materialismo y del hedonismo (Informe CPN, 1987, p. 04)</p>

## 2. Fundamentos Epistemológicos y Antropológicos

Educación y Proyecto de Vida (1985)	Informe Final II CPN Catamarca (1987)
<p>La verdad sobre el hombre será la imagen directriz de la educación (...) La tarea de educar ha de partir de una adecuada concepción del hombre (EPV, 1985, p. 13)</p>	<p>El fin de toda educación depende del fin del hombre y como todo sistema educativo presupone una concepción antropológica (Informe II CPN, 1987, p. 01)</p>
<p>La tarea de educar, como empeño de ayudar al hombre a lograr su plenitud, ha de partir de una adecuada concepción del hombre (...) Esa imagen de hombre no puede considerarse cabal si no conlleva el sentido, por qué y para qué del existir. (EPV, 1985, p. 13)</p>	<p>Carencia de una filosofía que muestre transparencia del tipo de hombre que queremos formar (Informe II CPN, 1987, p. 97)</p>
<p>Queremos aquí trazar un perfil concreto y significativo de lo que es "ser hombre" para salvar equívocos y superar subjetivismos, pues de otro modo, nunca lograremos una eficaz imagen conductora de nuestro quehacer educacional (EPV, 1985, p. 25)</p>	<p>Por eso proponemos elaborar una filosofía que contenga en forma clara los fundamentos antropológicos que permitan realizar una pedagogía nacional (Informe II CPN, 1987, p. 97 y 98)</p>

### 3. Educación permanente como proyecto de vida

Educación y Proyecto de Vida (1985)	Informe Final II CPN Catamarca (1987)
El hombre no sólo es el único ser de la tierra capaz de proyectos, sino que él mismo es proyecto, no ya por su innata programación genética, sino también por la riqueza del espíritu encarnado que tiende a desplegar sus virtualidades (EPV, 1987, p. 14)	El hombre no sólo es el único ser de la tierra capaz de proyecto, sino que él mismo es proyecto, no ya por su innata programación genética, sino también por la riqueza del espíritu encarnado que tiende a desplegar sus virtualidades (Informe II CPN, 1987, p. 04)
Educación permanente será entonces capacitar al hombre para emerger como persona en cada una de sus respuestas a la vida. Será la educación de lo permanente del hombre, sus constitutivos esenciales; para lo permanente del hombre, su vocación trascendente (EPV, 1985, p. 19)	La educación permanente (...) se centra en el hombre concebido como ser integral e integrado, que es capaz de aprender y perfeccionarse durante toda su vida en y para la comunidad (Informe CPN, 1987, p. 15)

### 4. Educación y Trabajo

Educación y Proyecto de Vida (1985)	Informe Final II CPN Catamarca (1987)
La educación sistemática debiera vivir vínculos de interacción más recíprocas con el mundo del trabajo. Debiera además superar el retardo que impone a la juventud para su ingreso a los procesos madurativos de las exigencias laborales (EPV, 1985, p.45)	Se establece el sistema de escuela no graduada con preparación vocacional para el mundo del trabajo, con salida laboral inmediata y con un perfeccionamiento técnico profesional graduado. (Informe CPN, 1987, p. 26)

Fuente: Elaboración propia.

### ACERCA DE LOS AUTORES

**Liliana Anahí Rivas:** Profesora de Filosofía y Ciencias de la Educación (UNCa). Formación y desempeño docente en el campo de la historia de la educación (argentina y latinoamericana) en la UNCa e Institutos Superiores de Formación Docente de la pcia. Actualmente en etapa de producción de trabajo final para obtener el título de licenciada en Cs. de la Educación (UNCa). Cursando la Maestría en Investigación Educativa mención socioantropológica-CEA-UNC. En investigación como integrante de proyectos de investigación. Autora de libros y artículos científicos sobre diferentes problemáticas de la Educación Superior.

**Elvira Isabel Cejas:** es Profesora en Historia, actualmente se desempeña en la cátedra de Práctica II y Residencia en la carrera Profesorado en Historia y en la

cátedra de Asia y África Contemporánea en la carrera de Licenciatura en Historia. Es docente investigadora categoría III, su interés está en el campo de la Enseñanza de la Historia y otras problemáticas de la Educación Superior.

**Fernando Elio Marchetti:** Universidad Nacional de Catamarca. Facultad de Humanidades. Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación. Profesor Adjunto Concursado Semi exclusivo de la Cátedra "Historia General de la Educación" (Profesorado en Ciencias de la Educación) e Interino en la cátedra "Pedagogía" (Profesorado en Inglés). Profesor Adjunto Concursado Simple de las cátedras "Seminario II" e "Historia de la Filosofía Medieval" (Profesorado en Filosofía). Docente y Jefe de Capacitación en instituciones de Educación Superior en Formación Docente de Catamarca, Instituto San Pío X y Gdor. José Cubas; Docente Investigador sin categorización. Secretario y miembro del Grupo de estudios filosóficos "Ágape" (UNCa).

**María Natalia Lencina:** Profesora en Filosofía y Ciencias de la Educación y Licenciada en Ciencias de la Educación (UNCA). Doctora en Ciencias Humanas mención en Educación (UNCA), Tesis "Procesos de Gestión del Conocimiento y Formación Docente: Las concepciones epistemológicas en la construcción del saber específico docente". Investigadora categoría 3, Programa de Incentivos SECyT: Prácticas Docentes y Curriculum.

Profesora adjunta de la cátedra Prácticas Docente 2 y Residencia y de Curriculum, Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca.